

1  
En trece de Diciembre de Mil ochocientos diez y seis, D.<sup>o</sup> Ignacio  
del Castillo Capitan y Piloto de la Fragata Nueva  
Josefa Maria; deviendo practicar diligencias que  
acrediten el estado actual en que se halla el palo de  
Fringue y Mantelero de Gavia para con arreglo  
a ello tomar los partidos mas ventajosos a los inte-  
reses de la Expedicion, y precaver los resultados que  
los tiempos ofrecen. Comparceran a esta Camara  
todos los oficiales, Tripulacion, y Pasajeros; y siendo  
de justicia arribar al Puerto mas inmediata por no  
dar lugar la situacion de porable del expresado  
Palo y Mantelero, a seguir derrota de la Bahia de  
Sonsonate como me esta ordenado a causa de adver-  
tir el riesgo eminente que se opera si continuiere,  
tanto por los muchisimos Chubascos y turbonadas  
que incesantemente se experimentan donde que uno  
se considera en la inmediacion de la Isla de loco,  
quanto por advertir los furivos vientos del Pa-  
pagallo que se experimentan en las recaladas de Son-  
sonate y Prelexo entendiendose otros a mas de cin-  
cuenta leguas de la costa; y las violentas corrien-  
tes que generalmente se dirigen al Oeste cuyas  
causas pueden ocasionar con la mayor facilidad,  
la muerte a tantos individuos que confiados en mi  
inteligencia y buen celo navegan con la mayor con-  
fianza.

GM-MA 2.1  
CAJ 95  
DOC 28  
Fol. 2

Y mas hallandome hoy a la vista de la Villa  
de Bayta distancia ocho leguas de cuyo puer-

to, y sin demora alguna que pueda ocasionar  
el mas leve perjuicio a la expedicion, y carga-  
dora: Soy del parecer arribemos al Pto. de  
Guayaquil en donde con la Mayor proueza  
podemos echar el citado palo trinquete y Man-  
telero de gavia con lo qual no dare lugar  
aque en ningun tiempo sea calubniado en  
justicia por la Comandancia General de  
Marina, dueño del Buque e'internador  
del cargam.to, firmaran todos los oficiales  
Pasajeros, y uno de cada clase de la tripu-  
tacion el presente documento delo qual  
dara fe para que en todo tiempo conste  
adonde conuenga el escribano de la  
nada. Fran. Morillas: En la  
de 5.º 00. l. y Long. de 75.º 50. l.  
de Cadiz. Diz. 19

816

Juan Ant. Cruz

Ignacio del Castillo

Vizente Miranda

Juan Baxer

Jiego Sarmiento

Por no saber firmar  
el Carpintero Jose

Fran. de Rozas

Fabrega hizo esta  
senal

Esteban de Cordero

Antonio de Rozas

Co. Nimes

Salazar

Dase por buena la arribada dando fei yo el dueño del Buque

2  
de todo lo expuesto firmando en este documento, para q. en ningun  
tiempo se tenga anal otra arribada, fha. ut supra.

Fran. M<sup>o</sup> de Magaña

y Laynes

La Acta q. antecede es la misma q. me  
expuso el Capit. D. J. del Castillo; la q. fuo  
adios. M<sup>o</sup>. D<sup>o</sup>. y a esta Señal se Lixo. f.  
ma y Sep. 25 de 1817.

F. C. O.  
Fran. Valerio Gavrolo